

TECNILOPA S.A.

Polle

167097
01V
Guayaquil, 15 de Octubre del 2018

Señor
LUIS BOLIVAR MEDINA RATTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNILOPA S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social.

En ejercicio de su cargo como **PRESIDENTE**, en forma individual, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, solo en los casos que subrogue por ausencia al Gerente General.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaría Trigésima Séptima de este Cantón, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 20 de Diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Enero del 2013.

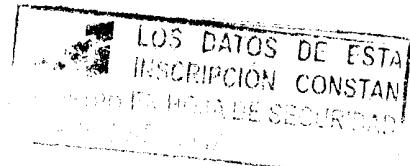
Felicitándolo por su designación, me suscribo, muy Atentamente,



Jaime Enrique Mora Zarate
Secretario Ad-Hoc de la junta

Razón: ACEPTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TECNILOPA S.A., según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 15 de Octubre del 2018.


Luis Bolívar Medina Ratto
C.E.: 090605814-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.187

FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2018

HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECNILOPA S.A.**, a favor de **LUIS BOLIVAR MEDINA RATTO**, de fojas **56.645 a 56.648**, Registro de Nombramientos número **16.034**.

ORDEN: 57187



Guayaquil, 30 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0497833

10 DIC 77

12.00

J.W.

PIOMBO